COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 01 de marzo de 2021

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00185721 a través de la cual requiere:

"Indique el número de expedientes de queja iniciados por presuntas violaciones a la libertad personal en su modalidad de detenciones arbitrarias, cometidas por elementos operativos de la Policía Municipal, especificando a qué Ayuntamiento pertenecen. Lo anterior, durante el periodo comprendido de enero de 2015 a diciembre de 2020. Solicito que la información sea desagregada por mes y año."

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19, párrafo segundo y 136, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que en relación a los datos que solicita respecto a los años 2015-2020 por el hecho violatorio de detención arbitraria, esta Comisión cuenta con 207 quejas al respecto, donde se señala como autoridad probablemente responsable a Policías Municipales, datos que se especifican en la siguiente tabla:

Autoridades/ No. quejas por año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Elementos de Policías Municipales en el Estado	66	-	27	21	46	47

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

CEDH
SINALOA